

Circular No: 18

Fecha: 24 marzo 2026

De: COORDINACIÓN DE BIENESTAR

Para: Toda nuestra comunidad Montferrista

Asunto: CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

Estimada comunidad educativa, reciban un cordial y afectuoso saludo.

Dando cumplimiento al plan de trabajo institucional, aprobado por el consejo directivo, deseamos dar a conocer a los padres de familia la información relacionada con una nueva actividad formativa y lúdica propuesta para éste año 2026 como son las **CONVIVENCIAS ESCOLARES**; Una **convivencia escolar** es un espacio o actividad organizada por la institución educativa donde los estudiantes comparten, interactúan y participan en dinámicas fuera del aula, con el objetivo de fortalecer la relación entre compañeros y promover valores.

Su importancia radica en que ayuda a desarrollar habilidades sociales y emocionales como el respeto, la empatía, la comunicación y el trabajo en equipo. Además, contribuye a mejorar el ambiente escolar, prevenir conflictos y formar estudiantes más seguros, responsables y conscientes de la convivencia con los demás. Queremos invitarlos a motivar a sus hijos a participar en nuestra próxima convivencia escolar, un espacio pensado especialmente para fortalecer valores, fomentar la sana convivencia y crear lazos de amistad basados en el respeto, la empatía y la solidaridad.



En un mundo donde cada día enfrentan nuevos retos, es fundamental brindarles experiencias que les permitan crecer no solo académicamente, sino también como seres humanos íntegros. Estas actividades les ayudan a conocerse mejor, a aprender a trabajar en equipo y a desarrollar habilidades emocionales que serán clave en sus vidas. Su apoyo y acompañamiento son esenciales. Al animarlos a participar, les están regalando la oportunidad de vivir momentos significativos que contribuirán a su bienestar y desarrollo personal.

Contamos con ustedes para seguir formando juntos personas felices, seguras y comprometidas con su entorno.

Por lo tanto, desde el colegio se realizó la revisión de diferentes propuestas por proveedores especializados en éstas actividades con éste objetivo, contando con el GRUPO SEMBRADORES, grupo con gran experiencia en este tipo de eventos. Les compartimos la siguiente información de gran importancia para poder alcanzar la meta que el colegio se ha propuesto con este proyecto:



COLEGIO MONTFERRI - 36 años
Trabajamos para la persona más importante: "Tu hijo"



Fecha: Pre-escolar y primaria: **viernes 20 de abril 2026**
Secundaria y Media: **viernes 10 de abril 2026**

Lugar: Parque Recreativo La Conejera, ubicado en vía Suba – Cota.

Valor: **\$55.000 Recuerden que este valor no es reembolsable por inasistencia a la actividad.**

Horario: **Hora de ingreso Jornada Escolar: 6:30 AM**
Hora de salida de buses al lugar establecido: 6:45 AM.
Regreso al Colegio: 2:30 PM manteniendo la jornada habitual.

Vestuario: **Ropa cómoda** (sudadera particular) y llevar aplicado bloqueador solar.

Alimentación: El estudiante debe llevar un refrigerio y su almuerzo (que no necesite calentar) empacado y marcado con su nombre y curso. Todo debe venir en material desechable.
Líquido suficiente para hidratación para la jornada.

NOTA: Los estudiantes que pagan el servicio de restaurante con el Colegio Montferrí, el colegio les dará su almuerzo en el sitio.

LOS COSTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUYEN:

- Alquiler y utilización de todas las instalaciones del sitio escogido.
- Transporte de ida y regreso en buses de turismo con toda la reglamentación legal vigente.
- Desarrollo de la jornada por parte de los profesionales del Grupo SEMBRADORES (TALLERISTAS)
- Coordinación general de la jornada.

Para que el estudiante pueda participar en la actividad, se deberán atender los siguientes aspectos.

- El estudiante debe contar con la **AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES PARA PARTICIPAR DE LA CONVIVENCIA** que se encuentra al final de esta circular. Esta deberá ser entregada al Director de Grupo antes de la fecha indicada (7 de abril para secundaria y media – 14 de abril para preescolar y primaria). **El estudiante que no entregue o presente dicha autorización no puede asistir a la actividad.**
- Realizar el pago de la actividad. El recaudo se realizará por plataforma Aval Pay a partir de la fecha:
 - Preescolar y Primaria: Pago con el código del estudiante anteponiendo el código 17 – Plazo de pago: 15 de abril.
 - Secundaria y Media: Pago con el código del estudiante anteponiendo el código 18 – Plazo de pago: 7 de abril.

Teniendo en cuenta la reglamentación aplicable a estas actividades, solamente podremos recibir tanto pagos como autorizaciones hasta las fechas aquí establecidas, fechas en las cuales se cierran las inscripciones para la actividad, y la cual **recordamos no es de carácter obligatorio.**

Días previos a la fecha de la convivencia se informarán los pormenores de la actividad.

Agradecemos su atención.

CORDIALMENTE,

COLEGIO MONTFERRI



COLEGIO MONTFERRI - 36 años
Trabajamos para la persona más importante: "Tu hijo"



AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

Estimados Colegio Montferri.

Yo _____ identificado con C.C. _____, padre ____ madre ____ otro _____, como acudiente de _____ del grado _____, SI ____ NO ____ lo(a) autorizo que participe en la convivencia escolar programada por el colegio Montferri. En caso de autorizar me comprometo a realizar el pago dentro de las fechas estipuladas para la actividad. Así mismo estaré atento(a) a las próximas circulares para conocer los pormenores de la actividad.

CORDIALMENTE,

Firma acudiente: _____ Nombre acudiente: _____ C.C. _____



Cordialmente,

COLEGIO MONTFERRI